

IEE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y PROTOCOLO PARA LA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Con el objetivo de garantizar la participación de todas y todos los ciudadanos poblanos, además de hacer valer sus derechos político-electorales en el próximo Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2023-2024, el Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó la Convocatoria y el Protocolo respectivo para la Consulta en materia Político-Electoral a Pueblos y Comunidades Indígenas de Puebla.

La Convocatoria está dirigida a la ciudadanía que pertenezca a los pueblos y comunidades: Nahuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y, Mazatecas o Ha shuta enima. Dichos pueblos y comunidades se encuentran distribuidos en siete Distritos Electorales Locales, clasificados como indígenas los cuales son: Xicotepec, Huauchinango, Chignahuapan, Zacapoaxtla, Libres, Teziutlán y Ajalpan.

Durante la aprobación de la convocatoria, se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales así como de representantes de partidos políticos y del Secretario Ejecutivo.

Con estas acciones el IEE reitera su compromiso para contribuir al cumplimiento de los principios rectores del Instituto, para fortalecer la participación democrática de todas y todos.